

Jueves, 6 de marzo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

**ANUNCIO. Aprobación inicial de Reglamento de Régimen Interno del Programa de Formación en alternancia con el Empleo ESCALA "Para construir futuro, pintamos todos."**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo ESCALA "PARA CONSTRUIR FUTURO, PINTAMOS TODOS" y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**<http://peraledadelamata.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Peraleda de la Mata, 28 de febrero de 2025

Julio César Martín García

ALCALDE

